



TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL
CAUCA

SUSTANC. No.
32-^

PROCESO : 76-001-33-33-009-2014-00225-01
ACTOR : LUIS EDUARDO ALFREDO BEJARANO RINCON
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, seis (06) de octubre de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada (fls. 74 al 77 cdno No.1) contra la Sentencia del 28 de mayo de 2015, proferida por el Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito de Cali -Valle del cauca (fls. 67 al 71 cdno No.1), mediante la cual se accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio

NOTIFÍQUESE.


ZORANNY CASTILLO OTALORA

Magistrada

OCT 8 7 58 AM 2015

RECEBIDO
DEL VALLE

Público y por estado a las partes.